



SELLO AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTAY OCHO.

al. s. e. Sebastian de Reyna teniente de las armas de  
 D. Juan de Reyna V. de Sevilla y de algunes otras  
 ofendidas a tal = digo que allegado a mi instancia que  
 se publico a dula de sumo Carlos que fueron  
 tales como de algo fealiter y manifestar para  
 que lo sirvan en las ocasiones de guerra que se oviere  
 y porque soy tal como de algo y de servicio de tal y de  
 de luego mis fechos abuelo seruir con las armas  
 que me hallare a tal tiempo que se ordinar la partida  
 y sea de edad de treinta años suplico a v. m.  
 mande se ponga delante este mi fecho y  
 y fecho de testimonio X =

Sebastian de Reyna  
 teniente de las armas

Don Juan de Reyna teniente de las armas  
 y de servicio de tal y de  
 de algo y de servicio de tal y de  
 de algo y de servicio de tal y de  
 de algo y de servicio de tal y de  
 de algo y de servicio de tal y de  
 de algo y de servicio de tal y de  
 de algo y de servicio de tal y de

Ante mi  
 Ante mi a mera